

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
2019-00274

Se accede a lo solicitado por el apoderado HERNAN RESTREPO LONDOÑO, en consecuencia, se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo hertrelo@une.net.co y hertrelo@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b207e5a78fd65b49cf32c730df0a735434890775b0556dc6b10a69a7d3179da**

Documento generado en 26/07/2022 10:30:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>